



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2008

RES.H.Nº 062-08

Expte.No. 4041/08, 4042/08 y 4043/08

**VISTO:**

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde renovar los representantes de los distintos estamentos ante las Comisiones Directivas, como así también las Direcciones de las Escuelas de Letras, Ciencias de la Educación y Filosofía;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo en fijar como fecha de elecciones el día 03 de abril de 2008;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 19/02/08)

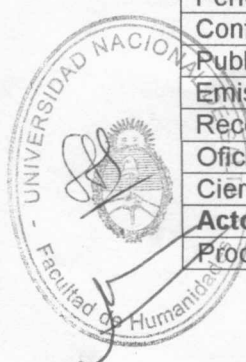
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a elecciones para la renovación de autoridades de los Estamentos que a continuación se detallan ante las Comisiones Directivas de las Escuelas que en cada caso se indica, como así también las Direcciones de Escuelas de Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación, para el día **03 de abril de 2008**:

- Escuela de Letras: Dirección y todos los estamentos a excepción del estudiantil.
- Escuela de Ciencias de la Educación: Dirección y Estamentos de Estudiantes y Graduados.
- Escuela de Filosofía: Dirección y todos los estamentos

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	Hasta el 07/03/2008
Confección de padrones provisorios	12/03/2008
Publicidad (Período de tachas e inclusiones)	Hasta el 25/03/2008
Emisión de padrones definitivos	26/03/2008
Recepción de listas de candidatos y avales	27/03/2008 – Hasta horas 18.00
Oficialización de listas	27/03/2008
Cierre de Campaña Electoral	01/04/2008
<b>Acto Eleccionario</b>	<b>03 de abril de 2008</b> (de 9 a 18 hs)
Proclamación de candidatos	07/04/2008





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.º 062-08

**ARTÍCULO 3º.-** DETERMINAR que las actuales Comisiones Directivas se constituirán en Juntas Electorales de sus respectivas Escuelas.

**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER que la condición necesaria para ser representante y/o elector del Estamento de Estudiantes, será tener dos (2) asignaturas aprobadas en el período comprendido entre el 01 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

**ARTÍCULO 5º.-** HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.